



DOÑA ANA MARÍA VICTORIA SÁNCHEZ, NOTARIO DEL
ILUSTRE COLEGIO DE CASTILLA Y LEÓN, CON RESIDENCIA
EN SEGOVIA: -----

HAGO CONSTAR: -----

Que a instancia de DON HERACLIO TORIBIO VICENTE y DOÑA MARIA ISABEL TEJEDOR RICO, vecinos de Madrid, domiciliados en calle Valderrey, 11; con NIF 03.389.802-Q y 72.387.104-D, respectivamente, se ha iniciado ante mí, con el número 1111 de mi protocolo de fecha dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, **ACTA INICIAL DE EXPEDIENTE PARA RECTIFICAR LA DESCRIPCIÓN, SUPERFICIE Y LINDEROS DE FINCA INSCRITA, sobre la siguiente FINCA:** -----

DESCRIPCIÓN SEGÚN EL TÍTULO (que manifiestan es coincidente con la descripción registral de la finca): CASA en la calle de Fuentepelayo, número 10, en término municipal de Sanchonuño (Segovia). Ocupa una extensión superficial de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados (148 m²). Consta de planta baja y corral. Linda: al frente, por donde tien la entrada, con la calle de su situación; derecha entrando, con corral de Jesús Rico; izquierda, otra de esta hacienda; fondo, de Simón Pascual. -----

DESCRIPCIÓN ACTUALIZADA: URBANA.- Casa en la calle de Fuentepelayo, número 30, en termino municipal de Sanchonuño (Segovia). Tiene una superficie de terreno de trescientos veintiun metros cuadrados (321 m²). Consta de varias edificaciones destinadas a vivienda y almacenes con una superficie total construida de doscientos noventa y nueve metros cuadrados (299 m²), que se distribuyen en dos partes, una destinada a vivienda y almacén, distribuidas en dos plantas, siendo la planta baja destinada a vivienda, con una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados (84 m²) y la planta bajo cubierta destinada a almacén, con ochenta y cuatro metros cuadrados (84 m²) y otra parte destinada a almacén en planta baja, con

una superficie de ciento treinta y un metros cuadrados (131 m²). Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, parcelas catastrales 1055405UL9715N y 1055413UL9715N0001ZB, propiedad de Comunidad de Propietarios Calle Fuenteplayo, 28 y Don Antonio Sanz Zayas; fondo, parcela catastral número 1055412UL9715N0001SB propiedad de Doña Petronilia Trinidad Pascual Rico; e izquierda, parcela catastral número 1055407UL9715N0001JB propiedad de Don Miguel Angel Toribio Callejo. ----

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Inscrita en el Registro de la Propiedad de CUELLAR, en el tomo 1794, libro 48, folio 80, finca número 3011, inscripción 5ª. --

REFERENCIA CATASTRAL: Tiene asignada referencia catastral número 1055406UL9715N0001IB. -----

TÍTULO: Que DON HERACLIO TORIBIO VICEDNTE Y DOÑA MARIA ISABEL TEJEDOR RICO adquirieron el pleno dominio de la finca descrita, y en la forma antes dicha, por compraventa a Don Joaquín, Doña María Gloriz y Doña María Cecilia Arranz Toribio, Don Danilo Toribio Callejo y Don Luis Fraile Arranz, Doña María Luisa Sanz Alvarez, Doña Eva y Doña Ana Arranz Sanz, en virtud de la escritura otorgada antela Notario de Cuellar, Doña Blanca Bachiller Garzo, el día 3 de marzo de 2017, número 320 de protocolo. -----

Durante el plazo que finalizará transcurrido un mes a partir de su publicación podrán los interesados comparecer en mi notaría sita en SEGOVIA, AVENIDA ACUEDUCTO 10, 1º, en horas de despacho, para oponerse a la pretensión, a la tramitación del citado expediente, aportar documentos u otros elementos de juicio, y/o alegar cuanto estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Segovia, a cinco de junio de dos mil dieciocho. -----

La Notario

